

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO
“DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN”



MONOGRAFIA

“LA EVOLUCIÓN DEL ATPDEA EN BOLIVIA”

Diplomantes: Lic. Anahi Carla Uzeda Saire

Lic. Mariela Zapana Coaquira

Tutor: Mg. Sc. Hernán Paz Hidalgo

LA PAZ – BOLIVIA
2017

DEDICATORIA

Dedicamos a Dios quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A nuestras familias quienes por ellos somos lo que somos. Para nuestros padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, por darnos todo lo que somos como persona, con valores, principios, carácter, empeño, perseverancia y coraje para conseguir nuestros objetivos.

AGRADECIMIENTOS

- *A Dios, por iluminarnos nuestros actos.*
- *A nuestras familias por su comprensión y apoyo espiritual.*
- *A mis docentes de los diferentes módulos que nos supieron transmitir sus conocimientos.*

RESUMEN

Si bien Bolivia quedó fuera de las ventajas de la ley de Preferencias Arancelarias Andinas (APTA), el nuevo texto renovado como (ATPDEA), es el acuerdo de las Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas, este régimen tiene por objeto incentivar las exportaciones mediante un mercado preferencial, el cual genere fuentes de trabajo, nuevas alternativas que apoyen la sustitución del cultivo de hoja coca y la reducción del narcotráfico.

Para lo cual Bolivia no cumplió con este requisito importante, generando que EE.UU. suspenda los beneficios.

Por este motivo Bolivia es vetada de este acuerdo, como consecuencia de la pérdida de los beneficios del (ATPDEA), donde el sector productivo exportador nacional pierde competitividad frente a otros países andinos debido a que deberá pagar más en el porcentaje de aranceles para situar su mercadería en Estados Unidos, dando lugar al cierre de microempresas y dejando a miles de familias sin fuente de trabajo. Este caso es muy particular en las familias de la ciudad de La Paz - El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, provocando crisis y generando más pobreza para los bolivianos.

A la fecha se puede ver que Bolivia necesita de tales beneficios como del (ATPDEA), ningún mercado se compara al consumo de productos importados que requiere Estados Unidos.

Es importante considerar que la pérdida de este mercado concentraba más del 70% de empleos directos e indirectos generado para La Paz y El Alto.

Los efectos de tales actos son lamentables, se calcula que aproximadamente 18.000 personas en el rubro textil quedaron afectadas, porque las empresas donde se empleaban pagaran aranceles entre el 18 y 32 por ciento, por las ventas realizadas a los Estados Unidos.

INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	iv
INDICE.....	v
1. INTRODUCCION.....	1
1.1 Antecedentes	1
1.2. Identificación del Problema	2
1.3. Formulación del Problema	3
1.4. Objetivos	3
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos Específicos	3
1.5. Diseño Metodológico	4
1.5.1. Enfoque de investigación	4
1.5.2. Tipo de Investigación.....	5
1.5.3. Método de Investigación	6
1.5.4. Técnicas de Investigación	6
1.5.5. Diseño de investigación.....	7
1.6. Justificación.....	8
1.6.1. Significación Práctica	8
1.6.2. Relevancia y pertinencia social.....	9
1.6.3. Aporte Teórico.....	10
1.6.4. Actualidad.....	11
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	13
2.1. Marco Teórico.	13
2.1.1. Definición de comercio internacional	13
2.1.2. El comercio internacional	13
2.1.3. Bolivia y su inclusión en el mercado internacional	17
2.1.4. Bolivia y las negociaciones multilaterales	19
2.1.5. La evolución del APTA al ATPDEA.....	21
2.1.6. Inclusión y exclusión de productos del ATPDEA.....	22
2.2. Marco Conceptual.....	24
2.2.1. TLCAN	24
2.2.2. OMC.....	24

2.2.3.	ATPDEA.....	24
2.2.4.	ALCA.....	25
2.2.5.	En qué consiste el ATPA	25
2.2.6.	Ley ATPDEA de 1992.....	25
2.2.7.	Impacto de la ley ATPDEA.....	26
2.2.8.	Beneficios que trae la prórroga del ATPDEA	27
2.2.9.	Comercio con el país del norte.....	27
2.2.10.	Comercio de textil y prendas de vestir	28
2.2.11.	Perdida Laboral.....	30
2.2.12.	Análisis comparativo entre la exportación de Bolivia al mundo y a EEUU.....	30
2.2.13.	La exportación de Bolivia a EEUU y los regímenes preferenciales.....	32
2.2.14.	Ley de Preferencias Arancelarias Andinas ATPA	33
2.2.15.	Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Droga – ATPDEA.....	35
3.	PROPUESTA	37
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
	BIBLIOGRAFÍA	39

1. INTRODUCCION

1.1 Antecedentes

La economía de EE.UU. es considerada como una de las más grandes del mundo, pues se caracteriza no por ser un gran productor, sino el mayor comprador.

Los productos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se benefician de un tratamiento arancelario especial en un acceso al mercado estadounidense, al amparo de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (ATPDEA), antes conocida como Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (APTA).

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (APTA) fue aprobada por el congreso de EE.UU. el 4 de diciembre de 1991, para apoyar la lucha contra las drogas y beneficiar las importaciones provenientes de Colombia y Bolivia. El 6 de agosto del 2002, el presidente de los EE.UU. sanciono esta Ley Comercial, la cual contempla renovación y ampliación de las preferencias comerciales andinas (ATPDEA).

Bolivia al ser beneficiada con este acuerdo, si bien fue una oportunidad de incremento en las exportaciones de productos bolivianos a los EE.UU., de igual forma fue un incentivo para generación de fuentes de empleo para las familias de La Paz, El Alto y Santa Cruz, mismas que se dedicaban al rubro de manufacturas, cueros, textiles y confecciones, joyas y minería. Fueron sectores muy afectados que a la fecha no recibieron apoyo alguno por parte del gobierno como la apertura de nuevos mercados, puesto que los principales motivos de la pérdida del ATPDEA se deben a:

- Falta de cooperación del país en la lucha contra el narcotráfico.
- Expulsión a Philip Goldberg y de USAID en el Chapare.
- Suspensión de actividades de la DEA.

Por tales motivos es que es que el 27 de noviembre, el presidente George W. Bush anuncia la suspensión en forma definitiva de la vigencia de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA). Por lo cual estas preferencias arancelarias quedaron sin efecto a partir del 15 de diciembre de 2008.

1.2. Identificación del Problema

Las consecuencias más severas de la pérdida del acceso preferencial al mercado de los EE.UU. se expresan para Bolivia en:

- El cierre de pequeños talleres de confección de textiles.
- La migración de pequeñas empresas al Perú.
- La caída del empleo en el sector manufacturero.

Se estima que el sector textil por si solo generaba cerca de 16.000 fuentes de empleo directos e indirectos.

Las preferencias arancelarias implican el trabajo y el sustento de miles de familias del departamento y familias bolivianas que tienen sus emprendimientos que van orientados a la exportación a Estados Unidos, principalmente manufacturas.

Bolivia al quedar vetada de este acuerdo, dio lugar al cierre de microempresas y dejando a miles de familias sin fuente de trabajo, tratándose de un caso muy particular en las familias de la ciudad de La Paz – El Alto, Santa Cruz y Cochabamba.

1.3. Formulación del Problema

¿Cuál fue el impacto económico y el nivel de desempleo que ocasiono la perdida de las preferencias arancelarias?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar la perdida de las preferencias arancelarias, y su impacto en la economía boliviana correspondiente al periodo 1991-2008.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las causas por las cuales Bolivia es vetada de este acuerdo, dando lugar al cierre de microempresas dejando a miles de familias sin fuentes de trabajo.
- ✓ Cuantificar la evolución de los niveles de desempleo que provoco la perdida de las preferencias arancelarias.
- ✓ Evaluar la preferencia por el consumo de bienes de origen nacional

1.5. Diseño Metodológico

1.5.1. Enfoque de investigación

Nuestra investigación se desarrollara bajo siguientes aspectos metodológicos:

Método Cuantitativo.- basada en la recolección de información bibliográfica y datos estadísticos publicados por instituciones como: el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), la Federación de Empresas Privadas de La Paz (FEPLP) y la Cámara de Exportadores (CAMEX), entre otros.

- Una vez recabada la información se procederá al análisis de la información seleccionada, para dar cumplimiento a los objetivos de investigación.
- De la recolección de datos efectuada se determinó que el nivel de desempleo que se generó en Bolivia por motivos de la pérdida de las preferencias arancelarias es significativo para el sector manufacturero.
- La investigación tiene como base la cuantificación el nivel de desempleo que ocasiono, la pérdida de las preferencias arancelarias.
- Las preferencias del ATPDEA estuvieron vigentes para el país desde 1991. Las cuales permitieron exportar a Estados Unidos con arancel cero hasta la gestión 2008.
- Los rubros más beneficiados fueron los textiles, cueros, maderas y joyería. A la fecha se observó que el gobierno no hizo las más adecuadas gestiones, EE.UU. suspendió las preferencias por falta de colaboración en la lucha antinarcóticos.
- De esta forma podemos evidenciar que la pérdida en las ventas a EE.UU. influyó la crisis económica.
- El gobierno actual debe trabajar en la búsqueda de mercados alternativos.

1.5.2. Tipo de Investigación

Descriptivo, por lo que describirá las variables de estudio de la investigación como exportaciones de manufacturas y la generación recursos económicos, en el marco de lo que fue la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de las Drogas (ATPDEA).

En esta investigación se determinara, bajo diferentes escenarios, base de aprovechamiento del ATPDEA, el impacto que tendrá en el crecimiento de Bolivia a la suscripción del tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos.

Los impactos directos, a través de los sectores exportadores identificados como potencialmente beneficiarios del acuerdo e indirectos a través de sectores proveedores de insumos y servicios.

El tema es abordado desde una perspectiva que sitúa al TLC entre Bolivia y Estados Unidos como parte de una ola mundial de tratados liberalización del comercio que está presente.

Es así que se verá afectado por las siguientes variables:

Variable independiente

Preferencial arancelarias (ATPDEA)

Variables dependientes

Fuentes de empleo: la desaparición de 46 mil fuentes de trabajo.

Pérdidas económicas: cada año se perdería alrededor de 2 billones de dólares sin la exportación de productos.

1.5.3. Método de Investigación

Deductivo, que consiste en el análisis ordenado y lógico del problema de investigación, a partir de situaciones de carácter general, utilizando los instrumentos de la teoría económica, llegar a identificar explicaciones de carácter particular a los efectos que permita establecer los fundamentos teóricos de la investigación y poder precisar conceptos y teorías, que permitan identificar las consecuencias económicas al no ratificarse el ATPDEA.

Se emplea el método de investigación deductivo, puesto que se logrará deducir la evolución de las exportaciones prendas de vestir nacionales, en base en información histórica del comercio exterior local en un marco característico entre exportaciones con y sin preferencias arancelarias.

Por tanto este método desciende de lo general a lo particular; partiendo de enmarcados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos que infieren enunciados particulares.

1.5.4. Técnicas de Investigación

Nuestras técnicas de investigación será documental, pues se realizara el análisis de datos estadísticos del antes y después respecto a las exportaciones realizadas con las preferencias arancelarias.

Como también la evaluación de los datos estadísticos que emiten instituciones del rubro como ser:

- El Instituto Boliviano de Comercio Exterior y la Federación de Empresas Privadas de La Paz entre otros.
- Visita de sitios web la visita de páginas web para ser extraídas información estadística de comercio internacional.
- Publicaciones, periódicos, revistas de circulación nacional.

- Diversos apuntes, materiales de apoyo como información, libros especiales en comercio y economía para poder conocer o determinar las diversas causas.
- Documentos bibliográficos y digitales sobre el ATPDEA y su importancia en el marco de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y los países Andinos.

1.5.5. Diseño de investigación

El diseño de la investigación será el tipo de no experimental, por los datos que proporciona el INE no son reales.

En los ocho años anteriores a la suspensión del ATPDEA (2001 al 2008), las exportaciones bolivianas a Estados Unidos fueron de 2.517,7 millones de dólares, siendo 2008 el periodo con mayor valor por un monto de 486,9 millones.

Por lo tanto, el valor de las exportaciones a Estados Unidos en los ocho años sin ATPDEA se incrementó en 6.510,2 millones de dólares con relación al período en que Bolivia se benefició con dicha ley norteamericana, es decir se triplicó el valor de las exportaciones nacionales, puntualizó el INE.

Según el instituto, en 2014 las exportaciones bolivianas a Estados Unidos alcanzaron el pico más alto con 2.010 millones de dólares.

Las exportaciones bolivianas a Estados Unidos sumaron 9.027 millones de dólares en los últimos ocho años, monto que significa más de tres veces los 2.517 millones que se captaron en un mismo periodo anterior con la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y de Erradicación de la Droga (ATPDEA), informó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La suma de las exportaciones de los dos últimos años que Bolivia tenía esa preferencia arancelaria, son menores a las exportaciones del 2016.

En efecto, entre 2007 y 2008 se exportaron 900,6 millones de dólares y durante el 2016 las cifras preliminares del comercio exterior registraron un valor de exportaciones a Norteamérica de 964,5 millones de dólares.

Además en 2016, las exportaciones bolivianas fueron afectadas por la caída en el precio internacional de las materias primas y productos manufacturados que forman parte de la oferta exportable nacional.

La Paz, 29 de junio de 2017 (INE) en ocho años, desde 2009 a 2016, las exportaciones bolivianas a Estados Unidos alcanzaron 9.027,9 millones de dólares estadounidenses, siendo el período 2014 en el cual se registró las mayores exportaciones anuales al mercado estadounidense, por un valor de 2.010,9 millones de dólares, informó el Instituto Nacional de Estadística.

1.6. Justificación

1.6.1. Significación Práctica

El 30 de junio de 2009 el gobierno de Estados Unidos suspendió a Bolivia de manera definitiva en el beneficio del ATPDEA, El anuncio causó inmediata preocupación en diversos sectores empresariales y de trabajadores en el país.

La suspensión Bolivia insistirá en una política de complementariedad económica en lo que se refiere al comercio con otros países y en función de la capacidad productiva boliviana.

Para la economía de Bolivia es importante fomentar el crecimiento y el desarrollo, la balanza comercial está integrado por las importaciones y exportaciones, donde las exportaciones son mayores que las importaciones, que mejor manera de fomentar la exportación de confecciones textiles de micro, pequeñas y medianas empresas en Bolivia, a partir de convenios que permitan recuperar mercados internacionales para poder percibir nuevamente ingresos económicos que involucren un crecimiento a nivel Bolivia.

Las exportaciones a Estados Unidos disminuyeron de 75 millones de dólares en agosto de 2008 a 32.2 millones.

En abril las ventas textiles a su vez mermaron de 5,4 a 2,9 millones de soles en el mismo periodo.

En diciembre de 2008 se perdió 9.000 empleos, una de las principales exportadoras a ese mercado América Textil redujo su planta de 4.700 a 2.230 trabajadores y sus ventas de 160 a 82 toneladas de textiles

La ATPDEA dependían 90 empresas textiles y 36 de cuero que exportaban un promedio de 60 millones de dólares que generaba 25.000 empleos.

1.6.2. Relevancia y pertinencia social

Bolivia al haber quedado excluida de las preferencias que otorgaba el ATPDEA y más allá de los datos estadísticos sobre reducción de ingresos, empleos y otros indicadores, la exclusión incide en la pérdida de mercados, que serán difícilmente recuperables; en personas sin empleo y sin ingresos para poder llevar el pan a sus familias; en empresas, sean pequeñas, medianas o grandes, que perderán perspectivas de crecimiento, futuro y desarrollo; en un retorno de la dependencia respecto a las "exportaciones no tradicionales" hasta que se acaben los minerales o hidrocarburos, con lo que se perderá el valioso aporte del valor agregado que los bolivianos daban a los productos de exportación bajo el ATPDEA.

La pérdida del acceso a Ley de Preferencias Arancelarias (ATPDEA, por sus siglas en inglés) además de significar un daño para la economía boliviana, tiene otras consecuencias que van más allá de los simples valores destinados a la estadística.

A través de los mecanismos que permitía el ATPDEA, uno de los primeros logros obtenidos fue abrir el mercado estadounidense para los productos

bolivianos, sin dejar de considerar que el mercado nacional, además de pequeño, no es un consumidor de los productos que se exportaban a EEUU.

Las exigencias estadounidenses de calidad y otras propias de cada producto son tan específicas que no sólo se refieren a la calidad, sino, en el caso de los muebles por citar un producto, incorporan exigencias para la seguridad del usuario y otras desconocidas en nuestro mercado.

Con estas exigencias el exportador boliviano tuvo que aprender a producir productos de mejor calidad y a utilizar materia prima de elevado nivel, que obligó a quienes simplemente eran antes simples extractores, como los madereros, a tener que incorporar tecnología para asumir una explotación de los bosques también de alta calidad, lo que ha permitido a Bolivia estar entre los pocos países con certificación internacional de sus bosques.

Las exportaciones abarcaban productos acabados de cuero (carteras, cinturones, billeteras y otros) muebles con diseños industriales de última generación y utilización de alta tecnología en su producción; textiles pero no sólo las telas, sino también ropa confeccionada, donde se notaba el trabajo de las manos bolivianas.

1.6.3. Aporte Teórico

Los productos de exportación en el marco del ATPDEA tenían el valor agregado del trabajo de los bolivianos, superando la duradera tradición de exportar únicamente materias primas.

Las exportaciones a través del ATPDEA superaban ampliamente en calidad, contenido y valor agregado a las exportaciones tradicionales de materia prima y las llamadas desde hace cuatro décadas "exportaciones no tradicionales" como:

- ✓ Hidrocarburos
- ✓ Madera
- ✓ soya
- ✓ y otros granos

Sin que hasta la fecha haya una explicación coherente e inteligente de por qué, hasta ahora, se sigue hablando de "exportación de productos no tradicionales", cuando la economía boliviana se sustentó en estas exportaciones los últimos 40 años.

Bolivia debe mejorar las relaciones con países que son mercados ideales para el fomento a la producción nacional.

1.6.4. Actualidad

El Instituto Nacional de Estadística (INE), el IBCE informó que las exportaciones bolivianas a EEUU sumaron 487 millones de dólares el año 2008 (Bolivia gozó del ATPDEA hasta mediados de diciembre). El año 2009 las ventas bolivianas a EEUU cayeron a 450 millones, no siendo tan abrupta su caída por dos razones: el petróleo y los minerales exportados continuaron en goce del "arancel cero indiscriminado" (Arancel de Nación Más Favorecida) y, porque ciertos productos que perdieron el ATPDEA empezaron a ampararse en el SGP estadounidense (excepción hecha de los textiles, manufacturas de cuero, calzados, y otros, que perdieron la preferencia).

Los textiles registraron un pico exportador de 40 millones de dólares a EEUU el año 2004. Sin el ATPDEA, cayeron a 7 millones en el 2009 y 2010.

El Departamento de Comercio y de la Comisión de Comercio Internacional de los EEUU, en la gestión 2008 el ATPDEA concentraba el 26% de las importaciones desde Bolivia y el SGP apenas un 8,8%; sin embargo, a partir del año 2009 (ya sin el ATPDEA) el SGP cobró gran fuerza hasta significar el 25%

de las ventas bolivianas, dando cuenta de la alta importancia de este esquema preferencial para las exportaciones no tradicionales del país.

Entre enero y octubre del 2010, Bolivia vendió a los EEUU un total de 124 millones de dólares con rebajas arancelarias vía el SGP.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Marco Teórico.

2.1.1. Definición de comercio internacional

El comercio internacional estudia las causas y leyes que gobiernan los intercambios de bienes y servicios entre los habitantes de los diferentes países y sus mercados en su interés por satisfacer sus necesidades de bienes escasos.

2.1.2. El comercio internacional

Como parte del análisis de la economía debemos de revisar la dimensión que trasciende las fronteras de un país, es decir, la que aborda los problemas económicos con fines internacionales.

La importancia que tienen las relaciones internacionales en el campo comercial, político o cultural ha alcanzado, a nivel mundial, un profundo significado, tal es el grado que no se puede hablar tan sólo intercambio de bienes sino de programas de integración.

Podemos definir que el comercio internacional es el intercambio de bienes económicos que se efectúa entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera, que se dé origen a salidas de mercancía de un país (exportaciones) entradas de mercancías (importaciones) procedentes de otros países.

La economía nos enseña que podemos beneficiarnos cuando esas mercancías y servicios se comercializan, dichos simplemente, el principio de la “ventaja comparativa” significa que los países prosperan, en primer lugar, aprovechando sus activos para concentrarse en lo que pueden producir mejor, y después intercambiando estos productos por los productos que otros países producen mejor.

El comercio internacional tiene origen con el intercambio de riquezas o productos de países tropicales por productos de zonas templadas o frías.

Conforme se fueron sucediendo las mejoras en el sistema de transporte y los efectos del industrialismo fueron mayores, el comercio internacional fue cada vez mayor debido al incremento de las corrientes de capital y servicios en las zonas más atrasadas en su desarrollo.

Por lo tanto, el comercio internacional permite que un país cuente con mayor cantidad de bienes que los que podrían producirse en aislamiento, con una dotación escasa de recursos productivos. Mientras más favorable sea la relación real de intercambio para un país, mayor será el beneficio que le producirá el comercio internacional en comparación con los que obtengan los restantes países.

La expansión del comercio internacional en América Latina y el Caribe no garantiza un desarrollo equilibrado desde el punto de vista económico, social, territorial y ambiental, pero presenta oportunidades que deben aprovecharse.

La región enfrenta el desafío de mejorar la calidad de su inserción internacional y aumentar los efectos inclusivos de su comercio, de modo que este pueda aportar a un desarrollo más equitativo y sustentable.

En un mundo globalizado, la posibilidad de crecer está ligada a escenarios que mejoren la inserción internacional de nuestros países a través de más productos y empresas, acompañados de políticas activas de innovación, competitividad, desarrollo productivo y capacitación.

El aumento del comercio internacional puede incrementar el crecimiento, pero para asegurar efectos inclusivos se requiere contar con políticas orientadas a lograr este objetivo y una mayor relación entre los distintos niveles de las políticas macro y microeconómicas.

Para aprovechar mejor el potencial del comercio internacional los gobiernos necesitan promover una estrategia de inserción internacional en las redes de innovación y negocios tecnológicos; convertir la educación y la capacitación en

el eje central de la transformación productiva; llevar a cabo programas para la incorporación de las pymes

Las políticas deben poner énfasis en la integración regional como una clave para mejorar la competitividad de América Latina y el Caribe, en el mundo para promover la equidad e impulsar una participación más inclusiva en el comercio mundial.

La globalización permitió establecer múltiples tratados de libre comercio no solo entre Estados Unidos; si no con varios países latinoamericanos entre sí, los Tratados de Libre Comercio latinoamericanos se multiplican en todas direcciones y hacen que el comercio de esa región encuentre nuevas vías mundiales para desarrollarse.

En América Latina existen varias agrupaciones supranacionales relacionadas con el comercio, cuatro de ellas constituyen uniones aduaneras y por lo tanto, dentro de ellas los países miembros no tienen o tienen rebajadas las barreras arancelarias. Entre las cuales se encuentran:

- MERCOSUR: El Mercado Común del Sur.
- CAN: Comunidad Andina
- CARICOM: La Comunidad del Caribe

De igual manera existen agrupaciones, aunque no son exactamente uniones aduaneras, han firmado acuerdos internos de cooperación comercial y funcionalmente son las siguientes:

- ALBA: Alternativa Bolivariana para América
- ALADI: La Asociación Latinoamericana de Integración

A continuación se citan algunos de los países y sus Acuerdos y Tratados de Libre Comercio establecidos de manera independiente o por el organismo supranacional en el que se integran:

- **Argentina:** pertenece a MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela)
- **Bolivia:** pertenece a Comunidad Andina (Bolivia Colombia, Ecuador, Perú) y pertenece al ALBA, Alternativa Bolivariana para América.
- **Brasil:** pertenece a MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela).
- **Chile:** No está integrada en organismos supranacionales. -Acuerdos libre comercio con: MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela)
- **Colombia:** pertenece a Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú), Acuerdos libre comercio con: MERCOSUR.
- **Costa Rica:** pertenece a la Comunidad de Centroamérica, acuerdos libre comercio con: México, Chile, Canadá, Panamá, CARICOM, Estados Unidos y República Dominicana.
- **Ecuador:** pertenece a Comunidad acuerdos libre comercio con: MERCOSUR.
- **México:** pertenece al Grupo de los Tres: -Acuerdos libre comercio con: Canadá-Estados Unidos Bolivia y Costa Rica.
- **Panamá:** no está integrada en organismos supranacionales acuerdos libre comercio con: El Salvador, Taiwán, Chile, Singapur, Costa Rica.
- **Paraguay:** pertenece a MERCOSUR.

2.1.3. Bolivia y su inclusión en el mercado internacional

Los acuerdos comerciales son determinantes para consolidar los mercados de exportación. Los principales bloques comerciales importadores de productos bolivianos en la gestión 2008 fueron, en orden de importancia, el MERCOSUR y la Comunidad Andina.

En lo referente a la generación de empleo, el sector exportador en su conjunto, genera alrededor de 452,000 empleos entre directos e indirectos, sin considerar el impacto que tiene en cada una de las cadenas productivas.

La motivación para participar del comercio mundial son diversas y cada país tiene necesidades particulares, sean éstas de carácter económico o político. Las motivaciones de Bolivia para insertarse en la economía internacional y desarrollar sus exportaciones son de carácter estructural pues, su mercado interno, es sumamente reducido en relación a su potencial productivo y a los recursos naturales que posee.

Existiendo importante necesidad de buscar mercados amplios donde situar la oferta exportable boliviana y hacer rentables las inversiones para alcanzar economías de escala que con el mercado interno no se obtendrán. La relación de la economía boliviana con el mercado internacional ha sido intensa. Esta relación ha marcado períodos de crecimiento económico y también de crisis en función de las variaciones de los precios de sus exportaciones por tratarse principalmente de materias primas.

A finales de la década de 1960, nuestro país buscó diversificar sus exportaciones y darle valor agregado con el propósito de generar mayor ocupación de mano de obra y enfrentar mercados con menos fluctuaciones de precios que los de las materias primas.

Por esta razón, es que se elaboraron políticas que buscaron fomentar las exportaciones con valor agregado y se negociaron acuerdos y tratados comerciales con distintos países, para hacer posible el acceso de sus productos con preferencias arancelarias y con reglas claras para su comercialización internacional en mercados de mayor envergadura que el mercado nacional.

Estas políticas tuvieron relativo éxito, pues si bien el país ha avanzado mucho en la diversificación de su oferta, el volumen exportado de la mayoría de los productos aún no es el vital para impulsar un dinámico desarrollo de las exportaciones capaz de generar los efectos económicos buscados.

Es necesario destacar que Bolivia posee un marco jurídico para su comercio exterior que brinda preferencias con varios países del mundo, fruto de la suscripción de Acuerdos Subregionales, Acuerdo Comerciales, Tratados de Libre Comercio y preferencias arancelarias en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

El SGP es una iniciativa de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNCTAD, que data del año 1961, creada con el objetivo de que los países desarrollados otorguen, de manera unilateral, exoneraciones arancelarias a los productos que importen de los países en vías de desarrollo, para fomentar su desarrollo y el crecimiento de sus ingresos.

Sin embargo, el aprovechamiento de los mismos ha sido limitado debido a problemas estructurales del país que no permiten forjar las condiciones de competitividad apropiadas para la generación de una oferta exportable más diversificada.

Adicionalmente, los volúmenes de las exportaciones no tradicionales, en la mayoría de los sectores, es limitada. Estas circunstancias se suman al hecho de que algunos acuerdos no muestran un nivel de liberalización adecuado en productos con mayor potencial de producción y exportación como son las

confecciones textiles y, por otro lado, se detectan, con mayor frecuencia, barreras no arancelarias que impiden el comercio.

2.1.4. Bolivia y las negociaciones multilaterales

En Bolivia la política económica continúa bajo el modelo de libre mercado. Sin embargo, en los últimos años, se observa una tendencia hacia una creciente participación del Estado en la economía.

Desde mediados de los años ochenta se eliminó la intervención estatal en la determinación de precios, se consolidó el proceso de apertura a los flujos de capital y de comercio y se corrigió también el control de los desequilibrios fiscales y de la Balanza de Pagos.

Las reformas estructurales, combinadas con la apertura a los flujos de capital y con el incremento del comercio, aumentaron significativamente la inversión extranjera directa que llegó a su nivel más alto el año 1999 (12.5% del PIB), particularmente por el sector hidrocarburífero, tras el descubrimiento de grandes reservas de gas natural que posicionaron al país como el segundo con mayores reservas de gas probadas en Sud América.

El libre mercado, adoptado en el país en 1985, estableció el libre comercio de bienes y servicios. Consistente con este enfoque económico en el plano comercial, Bolivia, a la fecha, no aplica restricciones al comercio de bienes y servicios, como son permisos o licencias previas, con excepción del denominado Registro Estadístico para las exportaciones de la cadena de oleaginosas que, en la práctica, es una licencia para las exportaciones de estos productos.

La política tributaria recoge el principio de la neutralidad impositiva para el sector exportador. No obstante, presenta deficiencias en el sistema de devolución de los impuestos efectivamente pagados y bajo nivel de asignación presupuestaria del Estado; tampoco se aplican subsidios que favorezcan a los sectores productivos. Por tanto, no existe discrecionalidad.

Es importante considerar que la política comercial histórica de Bolivia es su participación en los procesos de integración regional. Tenemos, por ejemplo, la negociación y suscripción de acuerdos comerciales con diferentes países.

Entre los acuerdos de integración económica y libre comercio más importantes tenemos a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), marco en el que se han suscrito: el Acuerdo de Complementación Económica Bolivia MERCOSUR (ACE N° 36), el Tratado de Libre Comercio Bolivia, México (ACE N° 31), el Acuerdo de Complementación Económica entre Bolivia y Chile (ACE N° 22) y el Acuerdo de Complementación Económica Bolivia – Cuba (ACE 47), la Comunidad Andina (CAN) y el Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social Bolivia – Perú. Finalmente, otro proceso que se debe mencionar son las negociaciones para establecer una Comunidad Sudamericana de Naciones.

En el marco del respeto al principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, Bolivia se benefició hasta el 30 de junio del 2009 de la Ley de Promoción Económica y Erradicación de la Droga (ATPDEA) de los Estados Unidos, siendo que a la fecha únicamente se cuenta con preferencias arancelarias para las exportaciones bolivianas al mercado de Estados Unidos bajo el Sistema General de Preferencia cuya diferencia con el ATPDEA radica en la eliminación de preferencias para las confecciones y manufacturas en cuero que actualmente deben pagar aranceles.

La Unión Europea continúa brindando preferencias a través del Sistema General de Preferencias, (SGP – Plus), enmarcadas en la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Asimismo, como país en desarrollo, se beneficia de los esquemas preferenciales (SGPs) establecidos por los países desarrollados que otorgan a Bolivia Japón, Canadá, Nueva Zelanda y Australia.

Dichos esquemas de preferencias arancelarias se aprovechan en función de las posibilidades de acceso que otorgan los países de destino y de la oferta exportable boliviana. Bolivia, con miras a una mayor inserción y participación en el comercio mundial.

2.1.5. La evolución del APTA al ATPDEA

La ley de Preferencias Arancelarias Andinas ATPA fue un régimen de excepción otorgado unilateralmente por los Estados Unidos a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para apoyar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Fue otorgada el 4 de diciembre de 1991 ofreciendo ingreso libre de aranceles a cerca de 5,500 productos, donde no se encontraban incluidos, entre otros los textiles y las confecciones venció el 4 de diciembre del 2001.

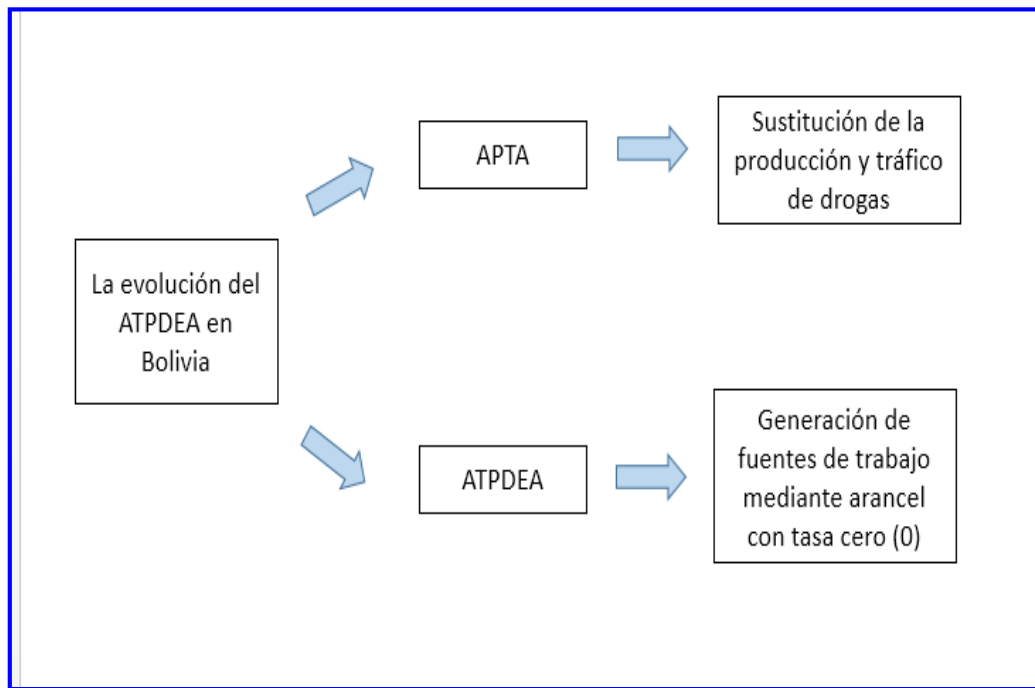
El régimen tenía por objeto incentivar las exportaciones, mediante el establecimiento de un acceso preferencial, que genere fuentes de trabajo alternativos, que apoyen la sustitución del cultivo de la hoja de coca y la reducción del narcotráfico.

Luego de más de tres años de arduo trabajo coordinado entre el sector público y privado, el congreso de los Estados Unidos aprobó un nuevo texto que ahora paso a ser llamado Ley de promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga ATPDEA la firma del presidente concreto el 6 de agosto del 2002 el texto, en ley definitiva, acabando así con la incertidumbre generada al no haberse renovado el mecanismo de 4 de diciembre de 2001.

Finalmente, el 31 de octubre del 2002, presidente George W. Bush firmo la proclamación de elegibilidad del Perú, constituye así el último paso para la exportación de los nuevos productos incluidos dentro del ATPDEA, al mercado estadounidenses.

El ATPDEA renueva hasta el 31 de diciembre de 2006 las preferencias arancelarias a los productos que se beneficiaban del ATPA de 1991, es decir, desde el 7 de agosto del 2002 todos los productos que gozaban de los beneficios del ATPA anterior, gozan nuevamente de dichas preferencias. Por otro lado, extiende dicho beneficio, desde el 11 de noviembre del 2002 hasta el 31 de diciembre del 2006 a los nuevos productos.

Cuadro N° 1



2.1.6. Inclusión y exclusión de productos del ATPDEA

La inclusión de los siguientes productos con ingreso libre de aranceles a:

- Prendas de vestir elaboradas con insumos regionales, hasta por un monto equivalente al 2%, en metros cuadrados, del total de prendas de vestir importadas por los EE.UU. del mundo, incrementándose cada año hasta llegar al 5% en el 2006 (en el 2001, las exportaciones de prendas de vestir de los cuatro países andinos beneficiarios representaron, en

metros cuadrados, menos del 0.88%, lo que da la posibilidad al menos de duplicar las exportaciones de dichos productos en el primer año de vigencia del programa).

- Prendas de vestir elaboradas con insumos de los EE.UU. (maquila).
- Prendas de vestir elaboradas con pelos finos de alpaca, llama y vicuña.
- Atún envasado al vacío en empaques flexibles (“tuna pouches”, bolsas de aluminio por ejemplo), no recibe beneficios el atún en conserva.

Por otro lado, faculta al Presidente de los EE.UU. a determinar el ingreso libre de aranceles a los siguientes productos si determina que ellos no son sensibles para su industria nacional, en el contexto de las importaciones de ese país provenientes de los países beneficiarios. Luego de dicho análisis, los siguientes productos pueden ingresar al mercado estadounidense sin el pago de aranceles.

- Calzado.
- Petróleo o algún producto derivado del petróleo.
- Relojes y partes de relojes y
- Carteras y maletines de mano, guantes de trabajo y confecciones de cuero.

El tratamiento preferencial arancelario excluye a los siguientes productos:

- Textiles (hilados y tejidos) y confecciones con excepción de las prendas de vestir (las prendas de vestir sí se benefician).
- Ron y Tafia (aguardiente de caña).
- Azúcar, concentrados líquidos y productos que contengan azúcar (ejemplo: almíbar, jarabes) excedidos de la cuota fijada.

El ATPDEA que expiraba el 29 de febrero de 2008 se prorrogó 10 meses y eso servirá como puente mientras entra en vigencia el nuevo Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, el cual ya fue aprobado por el Congreso de Colombia y, continúa su trámite ante el Congreso de los Estados Unidos. De esta manera, el ATPDEA tuvo vigencia hasta fines de diciembre de este año 2008.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. TLCAN

El término TLCAN significa el tratado de libre comercio de América del norte celebrado entre Estados Unidos, México y Canadá el 17 de diciembre de 1992.

Es una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, el Tratado permite reducir los costos para promover el intercambio de bienes entre los tres países.

2.2.2. OMC

El término OMC posee el significado otorgado a dicho término en la sección dos (2) de la ley de acuerdos de la ronda de Uruguay.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.

2.2.3. ATPDEA

El término ATPDEA es la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la droga fue un sistema de preferencias comerciales por los

cuales Estados Unidos otorgaba acceso libre de aranceles a una amplia gama de las exportaciones de cuatro países andinos:

- ✓ Bolivia
- ✓ Colombia
- ✓ Ecuador
- ✓ Perú

2.2.4. ALCA

El término ALCA significa área de libre comercio de las Américas, un proyecto que nació con el propósito de expandir el tratado libre de comercio América del Norte para acabar a los demás países americanos.

2.2.5. En qué consiste el ATPA

El ATPA venció el 4 de diciembre de 2001 y a partir de octubre de 2002 se renovó bajo el nombre de ATPDEA.

Con este nombre los productos que gozaban de los beneficios del ATPA gozan nuevamente de dicho trato preferencial y adicionalmente, a partir de octubre de 2002 nuevos productos entran a beneficiarse de esta ley.

2.2.6. Ley ATPDEA de 1992

La ley ATPDEA fue aprobada y propuesta en vigencia por el presidente de Estados Unidos George Bush, en 1992 y tuvo por objeto abrir el mercado estadounidense sin impuestos y favorecer a países andinos aquejados por el narcotráfico.

2.2.7. Impacto de la ley ATPDEA

Las exportaciones de productos no tradicionales en el año 2015 representaron solamente 20% de valores exportados al mercado de EEUU, según datos del instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

La ventas a EEUU experimentaron un gran despegue exportador con el ATPDEA, a partir de incrementadas posibilidades de exportación con arancel cero (0) que inicio en 1991.

Las exportaciones no tradicionales en Bolivia a EEUU llegaron a un tope de 229 millones de dólares en 1994, en 65 % sobre un valor global de 348 millones, incrementándose los bienes exportados a 163 productos destacados los artículos:

- Joyería
- Maderas trabajadas
- Flores
- Quinoa

A la conclusión del ATPDEA en el año 2001, las ventas no tradicionales a EEUU crearon a 113 millones de dólares a causa de la crisis regional, a pesar de ello, el número de productos se incrementó a 312 ítems.

Estados unidos suspendió la apertura de mercado en julio de 2009, luego de ampliar su alcance dos años antes.

La ley fue aprobada en 1991 por el congreso de EEUU con una vigencia de 10 años.

Durante el periodo 2006 a 2015, Bolivia exporto a EEUU un valor de 9,324 millones de dólares, logrando un crecimiento de 193% en ese periodo.

A inicio del periodo la mayor parte de lo exportado lo conformaban los productos no tradicionales, las ventas de productos tradicionales minerales se impusieron llegando a representar más del 80%.

2.2.8. Beneficios que trae la prórroga del ATPDEA

El objeto de la prórroga es garantizar que los empresarios colombianos puedan seguir exportando un grupo importante de sus productos sin pagar arancel, hasta el momento en que entre en vigencia el tratado libre comercio de EEUU.

La extensión tan limitada del ATPDEA, preocupa a los trabajadores y empresarios en Bolivia y Ecuador que no negociaron tratados de libre comercio (TLC) con EEUU para darles permanencias a esos beneficios.

Perú y Colombia en cambio dispondrán de más tiempo para implementar sus respectivos TLC, el acuerdo peruano ha sido ya aprobado por el congreso y el colombiano tendría su correspondiente debate en cualquier momento de este año.

2.2.9. Comercio con el país del norte

En octubre de 2008, las ventas totales a Estados Unidos fueron por 74,4 millones de dólares con el beneficio de las preferencias arancelarias a través de la ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de la Droga (ATPDEA), el Sistema General de Preferencias (SGP) y otros productos no ingresan en un programa.

A partir de noviembre cae el valor a 33,5 millones de dólares y en diciembre se mantiene en ese nivel, cuando se pierde el beneficio del ATPDEA En abril el nivel se mantuvo en 32,2 millones de dólares.

Sólo en textiles, entre enero y abril de 2008 se exportó 5,4 millones de dólares cuando aún se contaba con el ATPDEA El monto cayó en 45,4 por ciento en el mismo periodo de este año, cuando se exportó con el pago de aranceles por 2,9 millones de dólares.

Sólo con el ATPDEA, en el segundo cuatrimestre de 2008 se comercializó un valor de 74,7 millones de dólares, monto que cayó en 38 por ciento en los siguientes cuatro meses, 46,3 millones de dólares.

En el primer cuatrimestre de este año se vendió a EEUU un valor de 142.125 dólares, 15,2 por ciento menos que en el mismo periodo de 2008 (167.544 dólares).

Sin embargo, en el mismo periodo comparativo subió el aprovechamiento del SGP en 141,9 por ciento: de 15.720 dólares se aumentó a 38.025 dólares.

En cueros, las exportaciones con el ATPDEA de octubre de 2007 a abril de 2008 fueron de 978 dólares y sin el beneficio del programa de octubre de 2008 de abril 2009, descendieron en 15,7 % a 824 dólares.

También hubo un descenso en maderas y sus manufacturas en 35,4 por ciento: con ATPDEA se exportó 32.668 dólares; con el pago de aranceles, 21.100 dólares.

La joyería, por el contrario, subió en 115,2 por ciento, de 32.470 dólares a 69.879 dólares, las importaciones globales de EEUU cayeron en el primer cuatrimestre de este año en 30,8 %.

2.2.10. Comercio de textil y prendas de vestir

El comercio entre Bolivia y Venezuela, es relativamente poco significativo, la relación entre ambas se centra en la complementariedad, en razón de que históricamente Venezuela ha sido el principal proveedor de gasolina y diesel hacia el mercado boliviano, recíprocamente Bolivia ha provisto alimentos procesados a esa economía.

Los principales ítems exportados desde Bolivia fueron:

- ✓ Aceite vegetal
- ✓ Soya
- ✓ azúcar
- ✓ alcohol
- ✓ Arroz

Debido a la insuficiencia para la producción, Bolivia importa combustibles:

- ✓ diésel
- ✓ gasolina

Los principales proveedores de estos carburantes son Argentina, Chile, Venezuela y Estados Unidos, el año 2014, Bolivia importó un valor total de 828 millones de dólares en combustibles, para satisfacer una demanda aproximada de 27.809 barriles diarios, de los cuales solo alcanza a producir un total de 14.229 barriles, generando un déficit cercano a 13.500 barriles diarios.

Venezuela históricamente es el tercer país desde donde se importa estos carburantes, con una participación promedio del 36,9% sobre el total importado, hasta 2007, el 14% del combustible importado provenía desde Venezuela, tras el nuevo gobierno de Evo Morales, la importación se incrementa sustancialmente y el año 2009, cerca del 79% del carburante procedía de este país, las importaciones fueron disminuyendo paulatinamente, y el año 2014, representaron solo el 0,1% con un valor total de 530.000 dólares.

El año 2000, el valor total de importaciones desde Venezuela, alcanzó los 15,5 millones de USD, mientras que las exportaciones hacia ese país sumaron los 49,9 millones de dólares.

El saldo comercial en esta gestión suma 34,4 millones, y se amplía posteriormente creciendo a una tasa promedio de 68,2% hasta 2004, cuando se exportaron a ese país 235,5 millones de dólares, con un saldo favorable de 225,4 millones de dólares.

2.2.11. Perdida Laboral

La confederación nacional de trabajadores fabriles de Bolivia aseguro que al momento su organización sindical reporto que son 10.000 trabajadores que perdieron su fuente de empleo por la suspensión de la ATPDEA.

Cifra que podría ser mayor porque solo se toma en cuenta a las empresas que tienen sindicatos y no al micro, pequeñas empresas.

La suspensión a Bolivia ocasionó la pérdida de 1.400 empleos en la principal empresa exportadora boliviana al mercado estadounidense, América textil.

Otra firma que se ha visto afectada es la asociación artesanal boliviana señor de mayo (ASARBOLSEM), que reúne a micro y pequeñas empresas de la ciudad de El Alto, cuya ventas a los mercados de EEUU descendieron en 50%

2.2.12. Análisis comparativo entre la exportación de Bolivia al mundo y a EEUU

Previo al análisis principalmente enfocado hacia el ATPDEA como un régimen arancelario preferencial vigente en EEUU para sus importaciones, además del SGP y sus efecto sobre la exportación boliviana, conviene comprar las características de las exportaciones nacionales al mundo en general, con las dirigidas específicamente al mercado de este país.

En 1975 y 2003, el valor exportado fue menor al importado, generando saldos comerciales anuales que replicaron los déficits recurrentes desde 1991.

El 2004 y 2005 esos déficits se revirtió en superávits, debido al crecimiento de exportaciones de gas natural a Brasil y Argentina, como a la recuperación y

expansión de la demanda internacional, no solo con un mayor volumen demandado de hidrocarburos si no de minerales y metales, además de una fuerte tendencia alcista en sus cotizaciones.

En 2005 el 91.5 del valor total exportado siguió constituido por bienes con escaso grado de transformación y contenido de valor de origen:

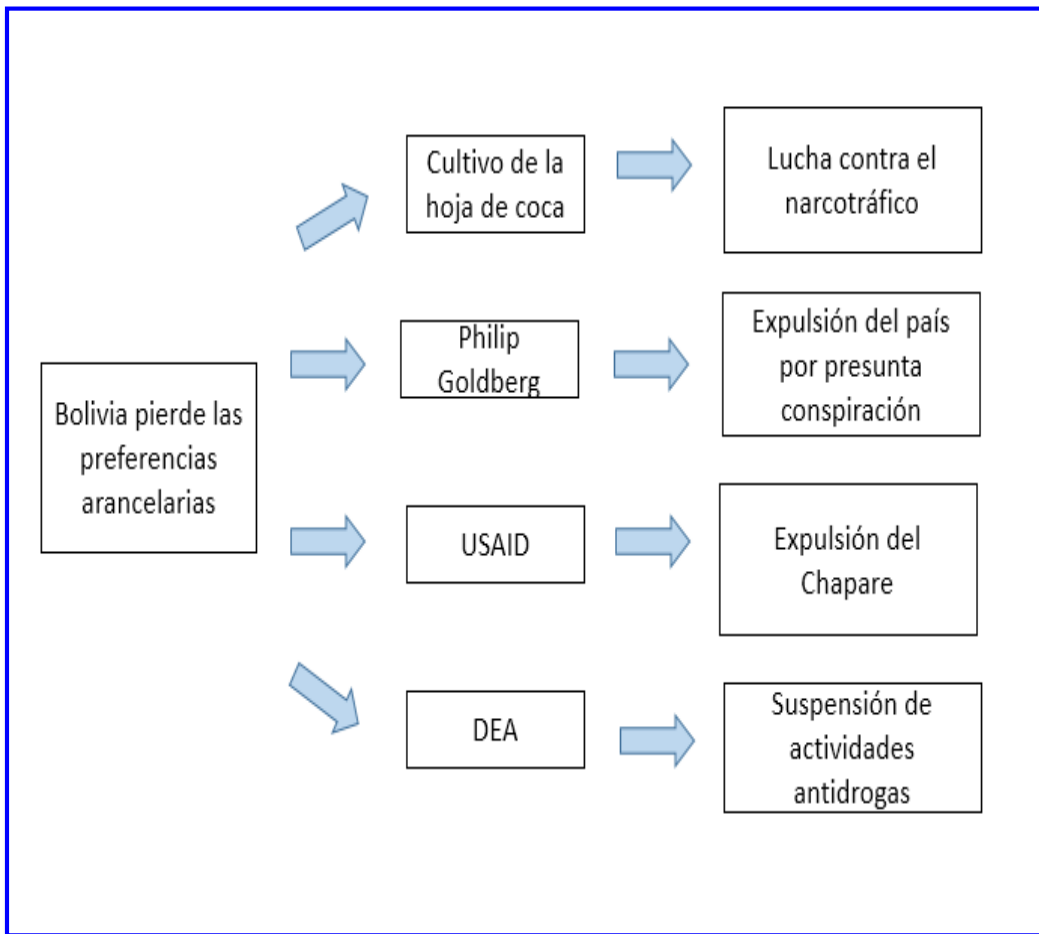
- ✓ Agropecuario
- ✓ Forestal
- ✓ Minerales
- ✓ Metales
- ✓ Gas natural
- ✓ Y otros hidrocarburos

La limitación en cuanto al grado de transformación y contenido de valor en la producción transable y la exportación, no induce al alza de la productividad, del empleo y los grados de capitalización e industrialización en la economía.

Las manufacturas o bienes con mayor grado de transformación e incorporación de valor constituyen alrededor del 10% del total exportado.

En 2005 solo la joyería de metales preciosos, textiles, prendas de vestir, muebles y manufactura de madera, entre otras exportadas, son propiamente bienes acabados que se demandan directamente para consumo final.

Cuadro Nº2



2.2.13. La exportación de Bolivia a EEUU y los regímenes preferenciales

Entre 1997 y 2001 como parte del periodo correspondiente a la vigencia del ATPA el valor exportado por Bolivia a EEUU decreció desde 222 millones hasta 172 millones de dólares.

No obstante el valor exportado a EEUU entre esos periodos de vigencia del ATPDEA se recuperó y creció de 172 millones a 307 millones de dólares.

Ese incremento se debe tanto a la ampliación por el ATPDEA del número de partidas con desgravación arancelaria inscritas en el ATPA, como a la pertinencia del primer, al haber desgravado la importación de bienes que

guardan una adecuada relación con el potencial productivo nacional como en caso de las prendas de vestir y otras manufacturas.

En el comportamiento creciente del valor de las exportaciones a EEUU en general, en un expansivo de la exportación nacional al mundo, así entre 2001 y 2005 el valor exportado a EEUU y cubierto por el ATPDEA aumento en 200%.

En dicha expansión medio además la vigencia del SGP dado que el valor exportado EEUU y amparado por este régimen creció en 187%, adicionalmente en 2005 continuo la vigencia del arancel NMF cuya alícuota fue cero para el 91% del valor de los bienes inscritos en el régimen.

Con la implementación de ATPDEA subió la cobertura preferencial al valor exportado a EEUU desde 32% del mismo en 1997 con el ATPA, hasta 54% en 2005 con el ATPDEA por su parte la cobertura preferencial del valor exportado.

Sin embargo para EEUU tales preferencias dadas la magnitud de sus importaciones y su economía en general, resultan relativamente poco gravitantes.

En 2005 el valor de la exportación nacional a EEUU solo represento el 0.2 por mil del total de sus importaciones que realiza del mundo.

El valor de la exportación nacional ingresada al mercado de EEUU bajo la ATPDEA y SGP fue de 194 millones de dólares, mientras que bajo el régimen de NMF, con arancel cero fue 103 millones de dólares.

2.2.14. Ley de Preferencias Arancelarias Andinas ATPA

Desde el análisis del realismo subalterno los estados del tercer mundo mantienen una dependencia con los centros de poder económico internacional, en este sentido se aprecia las relaciones con EEUU los países andinos debido a su dependencia comercial y económica han colaborado con EEUU en el tema de seguridad como es la lucha contra el narcotráfico y esto se ha realizado por medio de acuerdos bilaterales e instrumentos como las ATPA.

La importancia que Ecuador le da al comercio con EEUU ha llevado a que las preferencias arancelarias que otorga EEUU sean entendidas como algo de vital importancia para Ecuador su comercio y economía.

ATPA constituían un programa de comercio unilateral que otorgó EEUU a cuatro países andinos:

- ✓ Bolivia
- ✓ Colombia
- ✓ Ecuador
- ✓ Perú

Liberando del pago de aranceles a varios productos, permitía el ingreso libre de aranceles a 6.900 productos, pero no todos eran exportados por los países andinos, estas preferencias fueron otorgadas con la intención que los países andinos apoyen a EEUU en la lucha contra el narcotráfico.

El tiempo de duración de las ATPA fue desde 4 de diciembre de 1991 hasta 4 de diciembre esta ley entró en vigencia en Ecuador desde 1993, desde la perspectiva norteamericana el propósito de las ATPA era de convertirse en un impulso para las exportaciones legales así como para eliminar el cultivo de la coca que posteriormente ingresa al mercado norteamericano como cocaína.

Analizando el discurso norteamericano existe el tema de destacar que las preferencias arancelarias constituían una ayuda para la región andina y que no solo se presenten como resultado del uso del poder hegemónico norteamericano para lograr que los países andinos entren en el combate de contra las drogas.

El 25 de julio de 1991 el asistente del secretario para asuntos interamericanos hizo una presentación sobre el tema ante el subcomité de comercio del congreso asegurado que los EEUU tendrán cuatro beneficios adicionales de las ATPDA:

- ❖ Se darán nuevas oportunidades de exportación con lo que se establecerán nuevos incentivos económicos que hará que los pueblos no se involucren en actividades ilegales.
- ❖ Tener una economía legal gracias a la ayuda norteamericana los gobiernos andinos tendrán más impuestos con lo que podrán contar con más recursos para la lucha contra el narcotráfico.
- ❖ La ATPDA se reforzara el compromiso norteamericano con la región andina asegurado que se aumente la cooperación que se necesitan para la lucha contra el narcotráfico.
- ❖ Al aumentar las exportaciones desde los países andinos, EEUU también espera que estos países compren más sus productos.

El beneficio más importante que obtiene EEUU con las ATPA es la cooperación con la lucha contra el narcotráfico, el impacto en la economía estadounidense es muy pequeño, ya que las exportaciones andinas no tienen mayor significación en el comercio norteamericano.

2.2.15. Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Droga – ATPDEA

La agenda norteamericana en la región andina incluye temas como el mantenimiento de la democracia y la estabilidad gubernamental, la liberalización comercial, medio ambiente y desarrollo sostenible.

El congreso norteamericano el 1 de agosto del 2002 aprobó la ATP renovado y ampliado de manera retroactiva las ATPA.

Esta nueva ley fue renombrada como ATPDEA que estuvo en vigencia desde diciembre del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2006, desde la perspectiva norteamericana las ATPDEA constituye una forma de ampliar el libre comercio a toda América Latina, como se puede apreciar en el discurso del gobierno de Bush que se asegura trabaja en iniciativas regionales que permitan el

crecimiento económico y comercial como es el caso de ley de preferencias arancelarias.

Como se puede apreciar EEUU manejo la renovación de las ATPDEA con un discurso en el que se privilegian sus intereses sobre la región andina como es el apoyo de estos países en la lucha contra el narcotráfico y el fortalecer las democracias, así como la extensión del libre comercio.

En diciembre del 2006 la cámara de representantes y el senado de Estados Unidos decidieron dar una prórroga por seis meses de la ley de promoción comercial andina y de erradicación de las drogas (ATPDEA), aunque Ecuador Y Bolivia estuvieron excluidos al principio posteriormente si fueron incluidos como beneficiarios de la extensión de las ATPDEA.

3. PROPUESTA

A continuación se realiza algunas propuestas para mejorar la situación actual en cuanto a la mejora del desempleo

- Actualmente Bolivia necesita de las preferencias arancelarias, pues requiere de fuentes de trabajo.
- El gobierno debe ser quien mejore las relaciones internacionales y buscar nuevos mercados
- Bolivia debe verse como una sola no en partes donde cada una busca sus propios intereses.
- Por otra parte, es de suma importancia el mantener una estrecha relación en el ámbito del comercio con los países Latinoamericanos ya que muchos de ellos están en vía de desarrollo y eso podría resultar benéfico para nuestro país

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De nuestro análisis respecto al impacto que en la economía boliviana podemos concluir que las para incrementar las exportaciones manera significativa en el sector textil del departamento de La Paz. Es importante producir a gran escala con la adquisición de nueva tecnología y destacar la necesidad de crear plazas de mercado externo, es decir, Ferias múltiples o individuales en el mercado de Estados Unidos, si bien con el ATPDEA tuvimos demanda en nuestros textiles no debemos descuidar los mismos.

Es poco probable que Bolivia negocie y pacte un tratado de libre comercio con EE.UU., cabe considerar el peor escenario para la exportación nacional hacia este país, sin la vigencia de las preferencias del ATPDEA.

Es bueno concluir que bajo este escenario, no se suspenderían las exenciones arancelarias otorgadas al país bajo el SGP, que se ofrecen a todos los países en desarrollo bajo el compromiso de los países desarrollados con la UNCTAD, ni el arancel cero que se otorga a la mayoría de los bienes exportados por Bolivia a Estados Unidos.

Al evaluar el consumo de bienes el principal exportador a EE.UU. (43% del total), cuyos productos exportables son principalmente manufacturas, entre los que se destacan los artículos de joyería, estaño metálico, prendas de vestir y puertas y marcos de madera.

De la evaluación de los niveles de desempleo se pudo apreciar que se tuvo alrededor de 46.000 empleos directos e indirectos a nivel nacional.

Respecto a la evaluación sobre el consumo y/o preferencia por los productos de origen nacional se evidencio que la importación de ropa usada y ropa china son de mayor preferencia para la población respecto al precio.

BIBLIOGRAFÍA

- Prensa escrita "La Prensa" (Anuario 2008) *Bolivia perdió las ventajas del ATPDEA*
- *Periódico Virtual "HoyBolivia.com" (Santa Cruz) Se acabó el ATPDEA: el gobierno prefirió la coca y el narcotráfico.*
- *Educación Cívica 4. Joaquín Delgadillo Caballero Editorial la Hoguera Convenios y Negocios con otros organismos subregionales.*
- *Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).*
- *Federación de Empresas Privadas de La Paz (FEDPLP).*
- *Instituto Nacional de Estadísticas (INE).*
- Fernando J. Torres Manrique "Derecho de Comercio Internacional"